

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

# Secretaría General de la Gobernación



# Dr. JUAN MANUEL URTUBEY GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

# Salta, Viernes 2 de Marzo de 2012

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 872823 TIRADA 250 EJEMPLARES		-	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DÍAS HÁBILES			ALT/	CUENTA Nº 16581F2
EDICIÓN DE 132 PÁGINAS			S.	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN № 3º 3/18

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso

Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Lev 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50
Remate Administrativo	S	60
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	s	60
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	s	60
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	s	50
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60
Asambleas Comerciales	S	40
Estado/s Contable/s (Por cada página)		80
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25
Avisos Generales		50
Excedente por palabra		0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300	S 180
(*) Página Web	\$ 250	\$ 150
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400	\$ 250
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150	

(\*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5	\$ 7
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de De 100 pág. 200	100 a Más de pág. 200 pa
Separatas	S 20 S	30 \$ 40
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10		5

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

# Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES	Pág.
M.Ed. C. y T. N° 278 del 22/02/12 - Proyecto de los Lineamientos de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Inicial y del Regimen de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Primaria  M.Ed. C. y T. N° 284 del 24/02/12 - Proyecto del Nuevo Régimen de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Secundaria y sus Modalidades	
RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA	
M.S. N° 091 del 10/02/12 - Aprueba Proceso Selectivo - Licitación Pública N° 10/11 - Adquisición de Mobiliarios Varios - Destino: Sistema de Emergencia 9.1.1	1099
S.O.P. N° 099 del 14/02/12 - Aprueba Legajo Técnico - Obra: Construcción Escuela N° 4232  Misión Wichi Matacos - Gral. Mosconi - Dpto. San Martín - Saltz  S.O.P. N° 100 del 14/02/12 - Aprueba Legajo Técnico - Obra: Ampliación y Refacciones varias en Escuela N° 4146 - Paraje Zanja Honda - Tartagal	
- Dpto. San Martín - Salta	
RESOLUCION	
N° 100026428 - Consejo de la Magistratura N° 629	1100
LICITACIONES NACIONALES	
N° 100026366 - ENARSA S.A. GNEA N° 001/2012 (Ingeniería,  Provisión de Equipos y Materiales y Construcción)  N° 100026165 - U.C.E.P.E. Salta N° 02/12  N° 100026164 - U.C.E.P.E. Salta N° 01/12	1101
LICITACION PUBLICA	
Nº 100026424 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y T. Nº 35/2012	1102
CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 100026426 - Hospital Público de Gestión Descentralizada - Dr. Arturo Oñativia Nº 005*12	1103

CONCESION DE AGU	A PUBLICA	2	Pág.
N° 300000160 - Alberto Vidizzo - Matrícula N° 17.7			11 1104
AVISO ADMINISTRA	TIVO		
N° 100026427 - Ente Regulador - Adjudicación Licit			1104
- A	Sección JI	UDICIAL	
EDICTOS DE MINA			
N° 100026273 - Minas Argentin N° 100026272 - Minas Argentin N° 100026271 - Minas Argentin N° 100026270 - Minas Argentin N° 100026269 - Minas Argentin N° 100026262 - Recursos Energ	na S.A Dpto. Los And na S.A Dpto. Los And na S.A Dpto. Los And na S.A Dpto. Los And géticos y Mineros Salta	les - Edicto de Cateo - E. les - Edicto de Cateo - E. les - Edicto de Cateo - E. les - Edicto de Cateo - E. S.A Dpto.	xpte. N° 20.952       1105         xpte. N° 20.953       1105         xpte. N° 20.955       1105         xpte. N° 20.951       1106
N° 100026253 - Papadopulos L	XXIV - Dpto. Los And ndes - Expte. Nº 20.247 Los Andes, Lugar: Toco Los Andes, Lugar: Toco Los Andes, Lugar: Toc Los Andes, Lugar: Toc Los Andes, Lugar: Toc	es, Lugar:  / mar - Expte. N° 19.959 comar - Expte. N° 20.252 comar - Expte. N° 19.95 comar - Expte. N° 19.95	
SUCESORIOS			
N° 400001151 - Chiliguay Cipr N° 100026429 - Caprini, Samuel N° 100026423 - Ovejero, Eusta N° 100026418 - Ramos de Agua Aguaysol Miguel A	Felipe, Sturmhofel de C quio Gaspar y Luna, Pe aysol Cruz; Aguaysol Jo	aprini, Ina Matilde - Expte rfecta Socorro - Expte. N osé Milagro;	e. N° 44.119/02 1108
N° 100026417 - Carmona, Juan N° 100026416 - Gauna, Rosend N° 400001145 - Almada Juan C N° 400001144 - Fornari de Lon	lo - Expte. N° 364.879/1 arlos - Expte. N° 318.2 aba, Ive Emilia Gladys -	11/10 Expte. N° 369.544/11	
N° 400001143 - Gonorazky Sai N° 100026409 - Olarte, Doming N° 100026407 - Benítez Antoni N° 100026401 - Rivainera Pasc N° 100026399 - López Luis - E	go - Expte. Nº 370.070/ o Virgilio - Expte. Nº 1- ual Cardozo Delfina Ro	114.251/11 4.251/11sa - Expte. N° 13.958/11	
N° 400001139 - Junco, Dina - I N° 400001137 - Farfán, Ricard N° 400001136 - González, Mar	Expte. N° 358.752/11 o Natividad - Expte. N°	372.395/11	1111

REMATE JUDICIAL		Pág.
N° 400001129 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 067.114/03		1111
POSESIONES VEINTEAÑAL		
N° 400001148 - Córdoba, Juan Martín vs. Núñez de Brites, Anastacia; Paez María Angélica y/o Pcia. de Salta - Expte. N° 147.220/06 N° 100026405 - Municipalidad de Embarcación vs. Calonge Gregorio y Vuistaz Enrique Francisco s/Usucapión - Expte. N° 19.581/0 N° 400001140 - Quintar Omar - Matorras Isaac c/Cifre Antonio y/o Orell Antonio y/o Titular Registral - Expte. N° 277.649/09	99	1112
CONCURSO PREVENTIVO		
N° 600000687 - S&L Inversiones y Mandatos - Expte. N° 367.899/11		1113
EDICTO JUDICIAL		
N° 400001150 - Carsa S.A. Comercial e Industrial c/Flores Ramón s/Ejecutivo - Expte. N° 298.379/10		1113
Sección COMERCIA	AL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	,	
N° 400001147 - Sentido Común S.R.L.  N° 100026425 - CEL Centro de Estética Laser S.R.L.  N° 100026421 - GEOTEC S.R.L.	·····-	1114
ASAMBLEA COMERCIAL		
N° 100026337 - José M. Cano e Hijos S.A	(*)	1116
AVISOS COMERCIALES		
<sub>i</sub> N° 400001149 - SWAP Shop S.A Inscripción del Directorio	n de Estatutc Socia.)	1116
Sección GENERA	L	
ASAMBLEA PROFESIONAL		
Nº 100026402 - Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente (APREMA), para el día 30/03/12	•	1118
RECAUDACION CASA CENTRAL		
N° 100026430 - Del día 01/03/12		1119
RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL		
N° 400001152 - Del día 01/03/12		1119

## Sección ADMINISTRATIVA

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

Salta, 22 de Febrero de 2012

**RESOLUCION: 278** 

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ref. Expediente Nº 140-6204/11 Cpos. I y II

VISTO la Resolución 940/07 que aprueba el Régimen del Evaluación, de Acreditación y Promoción de Nivel Inicial y la Resolución Ministerial Nº 2326/06 que aprueba, los Lineamientos de Evaluación, Acreditación y Promoción del 1ero y 2do. Ciclo de la Educación General Básica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial tiene la responsabilidad principal e indelegable de fijar la política educativa, controlar su cumplimiento y proveer los recursos;

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 7546, modifica la estructura del Sistema Educativo por lo que resulta necesario modificar el Régimen de Evaluación vigente;

Que para la elaboración del Nuevo Régimen de Evaluación, se conformo una comisión integrada por miembros del Departamento de Calidad Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Supervisores de las Direcciones Generales de Educación Primaria y de Educación Inicial y de Educación Privada;

Que el nuevo Régimen de Evaluación, pauta orientaciones sobre la evaluación de los aprendizajes a nivel institucional, a nivel de las prácticas pedagógicas y además contempla diferentes trayectorias escolares con el fin de favorecer la continuidad del alumno durante su escolaridad;

Que este proyecto unifica los criterios de evaluación para las diferentes modalidades del Sistema que establece la Ley de Educación Provincial;

Por ello;

## El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología RESUELVE:

Artículo 1º - Publicar en el Boletín Oficial el Proyecto de los Lineamientos de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Inicial y del Régimen de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Primaria que como Anexo I y II forman parte de la presente norma.

Art. 2º - Establecer que durante 30 (treinta) días corridos a partir de su publicación los interesados podrán hacer llegar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las opiniones, comentarios y sugerencias que mereciera el Proyecto publicado.

Art. 3° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial.

C.P.N. Roberto Dib Ashur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Provincia de Salta

#### **VERANEXO**

Salta, 24 de Febrero de 2012

**RESOLUCION: 284** 

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Ref. Expediente Nº 140-6.537/11

VISTO, la Resolución Ministerial Nº 2326/06 que aprueba el Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción del 3er Ciclo de EGB; del Nivel Polimodal y de los Trayectos Formativos y;

#### CONSIDERANDO:

Que la ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 7546, modifican la estructura del Sistema Educativo y establecen la obligatoriedad de la Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones, resulta necesario revisar las regulaciones y modificar aquéllas pautas y prácticas que comprometen el cumplimiento de tal obligatoriedad.

Que las prácticas evaluativas, al ser parte del proyecto educativo institucional, deben sustentarse en acuerdos del colectivo docente e implicar instancias para la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y la pertinencia del proyecto educativo institucional.

Que el nuevo Régimen de Evaluación, regula sobre la evaluación, calificación, acreditación, promoción, asistencia y movilidad de los estudiantes de educación secundaria y sus modalidades, a fin de crear las condiciones pedagógicas requeridas para garantizar trayectorias escolares continuas y completas para todos y cada uno de los jóvenes que vivan en la provincia.

Que en la elaboración del Nuevo Régimen de Evaluación, participaron representantes del Departamento de Calidad Educativa, de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, de la Dirección de Educación Secundaria, de la Dirección de Educación Técnico - Profesional y de la Dirección de Educación Privada, a fin de que las modificaciones resulten de acuerdos entre las áreas de planeamiento y las áreas de gestión del Ministerio y se ajusten a las características de la educación secundaria en general y de cada modalidad en particular.

Que conforme el artículo Nº 106 de la Ley de Educación de la Provincia, Inc. f), se publicará el proyecto para que en el plazo de 30 (treinta) días corridos contados desde la publicación los interesados podrán hacer llegar al Ministerio las opiniones, comentarios y sugerencias que mereciese el proyecto.

Por ello:

# El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología RESUELVE:

Artículo 1° - Publicar en el Boletín Oficial el Proyecto del Nuevo Régimen de Evaluación, Calificación, Asistencia, Acreditación y Promoción de Educación Secundaria y sus modalidades.

Art. 2º - Establecer que durante 30 (treinta) días corridos a partir de su publicación los interesados podrán hacer llegar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología las opiniones, comentarios y sugerencias que mereciera el Proyecto publicado.

Art. 3° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial.

C.P.N. Roberto Dib Ashur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Provincia de Salta

#### **VERANEXO**

# RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público. Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 091 - 10/02/2012 - Expediente Nº 295-74.359/11

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 10/11, para la adquisición de Mobiliario Varios, con destino al Sistema de Emergencias 9.1.1, con un presupuesto Oficial que asciende a la suma de \$51.091,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Noventa y Uno con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la Firmas que se detallan a continuación y conforme a las especificaciones que se consignan:

Ricardo Juarez S.R.L. Firma: Ricardo J. Juárez, como Socio Gerente. Por los Renglones N°s. 01, 02, 03, 04. Por un importe total de \$ 43.374,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 00/100).

Nova Informática S.A. Firma Emanuel Guzmán como Apoderado. Por los Renglones N°s. 05, 05, 07, 08, 09, 10 y 11. Por un importe total de \$ 13.753,00 (Pesos Trece Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma total de \$ 57.127,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintisiete con 00/100 y se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio 2011.

Troyano

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 099 - 14/02/2012 - Expedientes N°s. 158-13.498/08 y Cde. 1)

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcc ón Escuela Nº 4232 Misión Wichi Matacos - General Mosconi - Departamento San Martín - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Ocho con Sesenta y Tres Centavos (\$ 3.192.778,63) a valores mes de octubre de 2011, por el Sistema de Ajuste Alza-

do, en un plazo de trescientos (300) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 1.00.000,00, a: Curso de Acción: 071011003101 - Proyecto 350 - Unidad Geográfica 56 - Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) - Ejercicio 2012.

Art. 3° - Se deja constancia que el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría a fs. 156 informa que se tramita refuerzo de partida para cubrir el total del presupuesto de obra de referencia.

#### Galarza

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 100 - 14/02/2012 - Expedientes N°s. 125-92.371/11 y 158-16.494/11

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacciones varias en Escuela Nº 4146 - Paraje Zanja Honda - Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Noventa y Siete Mil Trescientos Dieciocho \$ 1.097.318,00 a valores mes de octubre de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la citada Dirección a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 500.000,00, a: Curso de Acción: 071011006601 - Proyecto 354 - Unidad Geográfica 56 - Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) - Ejercicio 2012.

Art. 3º - Se deja constancia que el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría a fs. 154 informa que se tramita refuerzo de partida para cubrir el total del presupuesto de la obra de referencia.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 102 - 22/02/2012 - Expediente Nº 125-220.264/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Suministros de Energía Eléctrica a B° Nueva Esperanza en El Quebrachal - Dpto. Anta - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 608.945,45 al mes de Diciembre de 2011, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de El Quebrachal la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Seiscientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 608.945,45) al mes de Diciembre de 2011, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra, como crédito legal para la ejecución de la citada obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin entre la Secretaría de Obras Públicas y el Municipio antes citado, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 5.000,00 a: Curso de Acción 092410120139 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 719 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2011.

Art. 4º - La Secretaría de Obras Públicas en Coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

#### Galarza

El Anexo que forma parte de la Resolución Nº 102, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

#### RESOLUCION

O.P. Nº 100026428

R. s/c Nº 3578

Consejo de la Magistratura Resolución Nº 629

VERANEXO

Galarza

e) 02/03/2012

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 100026366

F. Nº 0001-38635

#### Licitación Pública Nacional GNEA Nº 001/2012

## "Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción"

 Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (PK 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa (Pk 532+901).

Renglón 3: Corresponde el EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas de la Provincia de Santa Fe (Pk 265+074).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios únicamente de uno de los mismos. La no cotización de alguno de los renglones traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 17 de febrero de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador Nº 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.
  - Valor del Pliego: \$ 10.000
- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- Apertura de Ofertas: 09 de abril de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador Nº 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de Pesos (\$) 3.554.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.012.000.000

Renglón 2: Pesos (\$) 1.381.000.000

Renglón 3: Pesos (\$) 1.161.000.000

Los montos indicados incluyen todos os impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.800.000
  - Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar
- Consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, por escrito deberán ser presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello
Apoderado
Departamento de Gasoductos Poliductos y Oleoductos
ENARSA

Imp. \$ 1.440,00

e) 28/02 a. 19/03/2012

O.P. Nº 100026165

F. Nº 0001-38419

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

# Unidad de Coordinación y E ecución de Proyectos Especiales

En el marco del Plan "Programa Nacicnal de Refacción Integral de Edificios de Educación Tácnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tacnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional Nº 01/12 y 02/12

#### Licitación Pública Nº 02/12

Obra: Refacción Integral y Ampliaciór: Edilicia en la EET Nº 3107 - J. Azurduy de Padilla - Localidad: Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$3.909.919,79

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$3.900,00 (tres mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda Coordinador Jurídico U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/02 al 08/03/2012

O.P. Nº 100026164

F. N° 0001-38419

## Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

# Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

#### Licitación Pública Nº 01/12

Obra: Refacción Integral, Construcción de una Biblioteca y Galería y Refuncionalización Edilicia en la EET Nº 3130 - EMETA II.

Localidad: Yacuy - Dpto.: San Martín - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$3.500.898,90

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (tres mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro Nº 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda Coordinador Jurídico U.C.E.P.E. Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/02 al 08/03/2012

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 100026424

F. v/c N° 0002-01961

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 35/12

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-184070/2011-0.

Destino: Diversas Oficinas y Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 20/03/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 950.000,00 (Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cí-

vico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi Jefe de Programa Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 02/03/2012

#### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 100026426

F. Nº 0001-38722

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precio Nº 005/12

Adquisición: Utiles Menores Médicos

Expte. Nº 076-10640/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 15/03/2.012 Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 36.872,78 (Pesos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Dos con 78/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 02/03/12 al 15/02/12 en horario de 7:00 a 15:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Sr. Rafael N. Torres Resp. de Eq. Medicos Hospital Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 60,00 e) 02/03/2012

O.P. Nº 100026414

F. N° 0001-38699

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 10/2.012

Para la adquisición de "Cinco (5) Lectores Biométricos de Huellas Digitales, Diez (10) Cámaras Externas y Cinco (5) Cámaras Internas para Puestos de Control de Cargas, Instalación y Puesta en Funcionamiento".

Presupuesto Oficial: \$ 40.000,00 (Pesos: Cuarenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-181200/2011-0

Apertura: 16 de Marzo de 2.012 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. -España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-03-2.012 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levín
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/03/2012

O.P. Nº 100026413

F. N° 0001-38699

Gobierno de la Provincia de Salta Dirección de Vialidad de Salta Concurso de Precios Nº 09/2.012

Para la adquisición de "Cuatro Motosierras y una Amoladora Destinadas a la Región Este y Norte de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$11.000,00 (Pesos: Once Mil).

Exptes.: N° 0110033-196287/2011-0 y Agreg. N° 0110033-190915/2011-0

Apertura: 16 de Marzo de 2.012 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-03-2.012 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe, División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levín
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/03/2012

## **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 300000160 F. N° 0003-0202

Ref.: Expte. Nº 34-208.901/2011

El Sr. Javier Alberto Vidizzoni, en su carácter de Presidente de "Alberto Vidizzoni Agroforestal S.A.", firma propietaria de la matrícula Nº 17.789 del Dpto. de Orán, solicita división de la concesión del uso de agua pública que tramitara para el inmueble de origen matrícula Nº 14.127 del Depto. Orán y finalización del referido trámite de concesión de agua pública, para riego de 134,0000 has., de carácter eventual, con una dotación de 70,35 lts./seg., por toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, arts. 32, 51, 69, 201 y 319 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaria de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650, Piso 1º de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin Asesor Legal Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 29/02 al 02/03/2012

## **AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 100026427

F. v/c N° 0002-01962

#### Anexo

## Ente regulador de los Servicios Públicos Licitación Pública Nº 01/2012

Contratación: "Provisión del Servicio de Limpieza"

Adjudicatario: "TDV S.R.L."

Cotización: \$13.200,00 (IVA incluido) por mes.

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Lic. Ricardo Lira
Gerente Administrativo
Ente Regulador de Scrvicios Públicos

Imp. \$ 60,00

e) 02/03/2012

## Sección JUDICIAL

#### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100026273 F. N° 0001-38538

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. Nº 20.965 ha solicitado permiso de Cateo de 5386 has. 5606 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	x	Y
1	7251448.20	2582909.27
2	7251358.28	2586992.88
3	7243168.62	2587000.01
4	7243168.62	2587284.68
5	7239161.32	2587284.68
6	7239161.32	2583310.00
7	7237686.07	2583310.02
- 8	7237701.65	2582605.86

Superficie registrada total 5386 has. 5606 m2. El
terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto
Ramírez, Secretario.

Imp. \$	120,00
---------	--------

e) 22/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100026272

F. Nº 0001-38537

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. Nº 20.952 ha solicitado permiso de Cateo de 9312 has. 6048 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7335570.20	3376214.30
2	7335570.20	3378505.60
3	7332203.70	3378505.60
4	7332203.70	3380965.50
5	7327585.00	3380965.50
6	7327585.00	3384316.80
7	7321499.90	3384316.80
8	7321499.90	3375000.00
9	7326499.90	3375000.00
10	7326527.99	3374803.90
11	7332210.90	3374789.74
12	7332210.90	3376214.30

Superficie registrada total 9312 has. 6048 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 22/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100026271

F. Nº 0001-38536

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. Nº 20.953 ha solicitado permiso de Cateo de 6879 has. 8630 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
i	7328678.10	3384316.60
2	7328678.10	3388316.60

3		7329188.64	3388316.61
4		7329534.70	3389997.10
5		7329095.00	3391421.00
6		7328442.30	3392316.50
7		7328442.30	3392632.80
8		7327585.00	3393846.20
9	•	7327585.00	3387805.00
10		7317148.00	3387805.00
11		7317148.00	3387037.80
12		7313517.80	3387036.40
13		7311599.80	3389033.70
14		7310814.00	3389032.90
15		7310811.80	3384316.80

Superficie registrada total 6875 nas. 8630 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp.	¢	1	2	Λ	ሰበ
mino.	Φ	1	4	v.	vv

e) 22/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100025270

F. Nº 0001-38535

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minæ y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal:a, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minera, que Minas Argentinas S.A. en Expte. Nº 20.955 ha solicitado permiso de Cateo de 7366 has. 4004 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7296734.20	3452599.80
2	7296734.20	3456733.20
3	7296085.90	3456715.40
4	7295452.90	3458765.70
5	7293480.30	3458765.70
6	7293480.20	3460238.30
7	7287949.10	3460238.30
8	7287949.10	3452524.00
9	7286949.00	3452524.00
10	7286949.00	3450524.00
11	7293070.50	3450524.00
12	7293070.50	3451599.80
13	7294734.20	3451599.80
14	7294734.20	3452599.80

Superficie registrada total 7366 has. 4004 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humbeato Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 22/02 y 02/03/20 2

O.P. Nº 100026269

F. Nº 0001-38534

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. Nº 20.951 ha solicitado permiso de Cateo de 7937 has. 9319 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7258128.66	2547604.03
2	7258062,15	2554976.88
3	7253530.43	2554877.22
4	7253427.82	2559137.63
5	7248799.04	2559180.71
6	7248862.94	2556282.23
7	7250403.02	2549455.52
8	7256267.55	2546133.17

Superficie registrada total 7937 has. 9319 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22/02 y 02/03/2012

O.P. Nº 100026262

F. N° 0001-38526

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., Expte. Nº 20.705 ha solicitado permiso de cateo 1000 has. En el Departamento de Los Andes, Lugar: Pompeya el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

	Y	X
1	7320444.64	3462000.00
2	7320444.64	3465000.00
3	7319444.64	3465000.00
4	7319444.64	3465500.00
5	7317444.64	3465500.00
6	7317444.64	3462000.00

Superficie registrada total 1000 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 22/02 y 02/03/2012

O.P. Nº 100026253

F. N° 0001-38509

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Inocencio Papadopulos, en expediente nº 20.247, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: Papadopulos LXXIV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquinero Nº 1 Y= 3424848.00	X = 7291719.60
Esquinero N° 2 Y= 3431378.10	X= 7291713.60
Esquinero N° 3 Y= 3431378.10	X=: 7285736.22
Esquinero N° 4 Y= 3431337.91	X= 7285736.22
Esquinero N° 5 Y= 3431337.91	X= 7286286.22
Esquinero N° 6 Y= 3430737.91	X= 7286286.22
Esquinero N° 7 Y= 3430737.91	X= 7285286.22
Esquinero N° 8 Y= 3429286.94	X = 7285286.22
Esquinero N° 9 Y= 3428750.52	X = 7288027.22
Esquinero N° 10 Y= 3428405.48	X= 7287967.06
Esquinero Nº 11 Y= 3428911.08	X= 7290079.88
Esquinero N° 12 Y= 3428445.73	X = 7291294.78
Esquinero Nº 13 Y= 3427253.17	X= 7290870.00
Esquinero N° 14 Y= 3427634.74	X = 7288872.00
Esquinero N° 15 Y= 3427354.07	X = 7288792.71
Esquincro N° 16 Y= 3426371.95	X= 7288604.40
Esquinero N° 17 Y= 3426484.94	X= 7288015.14
Esquinero Nº 18 Y= 3425994.16	X= 7287921.03
Esquinero Nº 19 Y= 3426375.09	X= 7285957.29
Esquinero N° 20 Y= 3425893.25	X= 7285864.89
Esquinero Nº 21 Y= 3426227.54	X = 7284157.50
Esquinero Nº 22 Y= 3424848.00	X = 7284157.50

#### PMD X= 3426006.24 Y= 7288232.25

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 3036 Has 8641 M2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. Nº 100026245

F. Nº 0001-38505

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. Nº 19.959, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará César; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	x	Y
P.P.	7323902,00	3447420,00
1	7325005,00	3447420,00
2	7325005,00	3449919,00
3	7327703,00	3449919,00
4	7327703,00	3450853,00
5	7323902,00	3450853,00

PMD: Y: 3449553,00 X: 7324491.00

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100026244

F. Nº 0001-38504

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. Nº 20.252, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Letonia; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	x
Y: 3438202.00	X: 7323139.00
Y: 3440722.00	X: 7323139.00
Y: 3440722.89	X: 7320788.00
Y: 3437920.60	X: 7320788.00
Y: 3437920.60	X: 7322118.17
Y: 3438202.00	X: 7322118.17

PMD: Y: 3439022.12 X: 7321474.76

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100026243

F. Nº 0C01-38503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. Nº 19.956, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Maximo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

## Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X
7323902.00
7323902.00
7320738.00
7320738.00

PMD: Y: 3445655.00 X: 7321473.00

Cerrando la superficie registrada en 629 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 17 y 23/02 y C2/03/2012

#### O.P. Nº 100026242

F. Nº 0001-38502

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. Nº 19.958, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Décimo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Ÿ	X
Y: 3446743.00	X: 7323902.00
Y: 3446743.00	X: 7320788.00
Y: 3448763.00	X: 7323902.00
Y: 3448763.00	X: 7320788.00

PMD: Y: 3447776.00 X: 7322384.00

Cerrando la superficie registrada en 629 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

#### O.P. Nº 100026229

F. Nº 0001-38488

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Nuñez, en Expte. Nº 20.386, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de 1º categoría de plata, oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Cobre, la mina se denominará La Colorada III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

## Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y		X
3469902.25		7388623.58
3469902.25		7390041.40
3470340.83		7390041.40
3470340.83		7391041.40
3471340.83		7391041.40
3471340.83		7393041.40
3475340.83		7393041.40
3475340.83	•	7392041.40
3474340.83		7392041.40
3474340.83		7391041.40
3473340.83		7391041.40
3473340.83		7390041.40
3471480.87		7390041.40
3471480.87		7388182.41
3468340.27		7388182.41
3468340.27		7384182.42
3472340.27		7384182.41

3472340.27	7383345.19
3467766.76	7383345.19
3467766.76	7388623.58

P.M.D.: X= 7388659.93 - Y= 3470868.72. Superficie concedida: 1999 Has. 9846 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

#### **SUCESORIOS**

O.P. N° 400001151

F. Nº 0004-0787

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernando Vicra, en los autos caratulados "Chiliguay Cipriano - Sánchez Luisa por Sucesorio - Expte. Nº 363.146/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

#### O.P. Nº 100026429

F. N° 0001-38724

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Caprini, Samuel Felipe, Sturmhofel de Caprini, Ina Matilde por Sucesorio - Expte. Nº 44.119/02", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 7 de Febrero de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

lmp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

O.P. Nº 100026423

F. N° 0001-38720

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.C. - Salta), Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "Ovejero, Eustaquio Gaspar y Luna, Perfecta Socorro s/Sucesorio, Expte. Nº 360.109/11", ha dispuesto declarar abierto el juicio sucesorio de conformidad al art. 723 y conc. del C.P.C.C. de Eustaquio Gaspar Ovejero y Luna Perfecta Socorro y citar por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, va sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2012. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

#### O.P. Nº 100026418

R. s/c Nº 3577

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaría Autorizante; en los autos caratulados: "Ramos de Aguaysol Cruz, Aguaysol, José Milagro, Aguaysol Miguel Angel s/Succsorio", Expte. Nº 339.446/ 2011. Declarar abierto el juicio sucesorio de Cruz Ramos de Aguaysol, José Milagro de Aguaysol y de Miguel Angel Aguaysol. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/03/2012

## O.P. Nº 100026417

F. Nº 0001-38707

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Carmona. Juan Alberto s/Sucesorio" - Expte. Nº 14.285/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Noviembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

#### O.P. Nº 100026416

F. Nº 0001-38706

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de l'Instancia de 5º Nominación, Dra. Mercedes Filtrin, Jueza Interina, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín. en los autos caratulados "Gauna, Rosendo s/Sucesoric' Expte. Nº 364.879/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante trei días en el Boletín Oficial. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

#### O.P. Nº 400001145

F. N° 0004-0782

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados "Almada Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº 318.211/10, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 9 de Noviembre de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 400001144

F. Nº 0004-0781

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la ciudad de Salta, Dra. Hebe A. Samson, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Fornari de Lomba, Ive Emilia Gladys", Expte. Nº 369.544/11, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Febrero de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 400001143

F. Nº 0004-0780

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gonorazky Saúl Jacobo s/Sucesorio", Expte. No 365.551/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. A sus efectos, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Salta, 29/02/12. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

c) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 100026409

F. N° 0001-38688

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Norn., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Olarte, Domingo s/Succsorio" Expte. Nº 370.070/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Sal-

ta, 9 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 100026407

R. s/c N° 3576

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Benítez, Antonio Virgilio" Expte. Nº 14.251/11, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Febrero de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 100026401

R. s/c N° 3575

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaría Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos: "Sucesorio de Rivainera Pascual; Cardozo, Delfina Rosa" Expte. Nº 13.958/11, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Febrero de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 100026399

F. N° 0001-38667

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: López, Luis -Sucesorio - Expte. Nº 13.299/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Agosto de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/03/2012

O.P. Nº 400001139

F. N° 0004-0777

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados Junco, Dina - Sucesorio - Expte. Nro. 358.752/11, Cita en los términos del art. 723 del CPCC a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Publicarse en Boletín Oficial y Nuevo Diario por tres días). Salta, 16 de Febrero de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. Nº 400001137

F. Nº 0004-0775

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Farfán, Ricardo Natividad s/Sucesorio" Expte. Nº 372.395/ 11 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, para que en el plazo de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Suscripto por Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O P Nº 400001136

F. Nº 0004-0774

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "González, Mariela Raquel s/ Sucesorio", Expte. Nº 367.250/11, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Ofic al y en un diario de mayor circulación local (art. 723 cel C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. Nº 100026388

R. s/c N° 3573

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González Guillermo Reinaldo - Suceaorio", Expte. Nº 2-367.955/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C5d. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/02; 01 y 02/03/2012

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 400001129

F. Nº 0004-0769

Viernes 02/03/12 - Hs. 19,15

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

1/6 parte indivisa de 1 Departamento en calle Espinosa 2.030 Dpto. 5 - PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día Viernes 02 de Marzo de 2012 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base: La 1/6 ava parte indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Espinosa 2.030 - Dpto. 5 - Planta Baja (al lado del 2034), entre Frag. Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires e identificado c/ Matrícula: 15-1585/5 - Nom. Catastral: Cir. 15 - Secc. 59 - Manz. 133 - Par. 5. Unidad Funcional N° 5 - Planta Baja - Zona Norte - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sup. Total Unidad Funcional: 109 m2. 51 dm2 (P.B.: 88 m2. 55 dm2; 1° Piso: 20 m2. 96 dm2); Porcentual: 8.49%; Reglamento de Copropiedad y Administración: s/Escritura 404 inscripta en Registro de Propiedad Horizontal (Z.N.) en legajo 11.735 y su Aclaratoria s/Esc. 603 en legajo 73.490, ambas del Escribano Manuel Rubinstein. Por pasillo común se ingresa al Dpto., que tiene en P.B.: patio, hall distribuidor, dormitorio, comedor, baño, cocina, galpón, escalera de material a la terraza. Paredes de material, pisos partes de cerámicos, madera y calcáreos, techos de cinc c/cielorrasos material desplegable y loza (solo hall y cocina). Tiene agua, luz, cloacas, gas, y tel.; Sobre calle empedrada c/todos los servicios. Ocupado solo p/Ilda Inés Perovich como condómina de las otras 5/6 partes indivisas. Revisar en hor, comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. S/Art. 7 -Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1º Nom., Secr. 1, en juicio c/Socas, María Isabel (L.C. 4.571.713) s/Quiebra (Peq.) Expte. 067.114/03. Edictos: 5 días p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al T. 4223705 o Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 390,00

e) 24/02 al 02/03/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 400001148

F. Nº 0004-0784

El Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Córdoba, Juan Martín vs. Núñez de Brites, Anastacia; Paez María

Angélica y/o Provincia de Salta s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expediente Nº 147.220/06, cita a los herederos del Sr. Miguel Angel Brites y del Sr. Arsenio Brites y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles motivo de las litis, identificados como Catastro Nº 24.737 y 24.738 del Departamento Capital a comparecer a juicio, para que dentro del término de cinco, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Salta, 28 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 05/03/2012

O.P. Nº 100026405

F. Nº 0001-38680

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Municipalidad de Embarcación vs. Calonge Gregorio y Vuistaz Enrique Francisco s/ Usucapion" (Expediente Nro. 19581/09) cita a los herederos de Isabel Vuistaz por edictos que se publicarán durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que tomen intervención en el proceso y concurran a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nómbrales defensor oficial (Art. 343 del CPC y C). Tartagal, 24 de Febrero del 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/03/2012

O.P. N° 400001140

F. Nº 0004-0778

En los autos caratulados "Quintar Omar - Matorras Isaac c/Cifre Antonio y/o Orell Antonio y/o Titular Registral s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expediente N° 277.649/09; Radicado ante el Juzgado Civil y Comercial de l° Instancia, 4° Nominación - Secretaría 1; Juez: Dr. José Osvaldo Yañez; Secretaría: Dra. Claudia Pamela Molina. Salta, 15 de Febrero de 2012; Atento a lo solicitado y

conforme constancias de fs. 23/28, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, Cítese a los Sres. Antonio Cífre y Miguel Orell mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 17 de Febrero de 2012.

Imp. \$ 150,00

e) 29/02 al 02/03/2012

## **CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 600000687

F. Nº 0006-0684

#### S&L Inversiones y Mandatos

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados "S&L Inversiones y Mandatos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. Nº 367.899/11, comunica a los acreedores de la concursada, que:

- 1. El día 13 de febrero se ha resuelto Convertir la quiebra declarada en Concurso Preventivo de "S&L Inversiones y Mandatos S.A.", con domicilio legal en la calle Buenos Aires Nº 1, 1er piso; sede administrativa en Caseros Nº 459; con domicilio procesal en la calle Necochea 619, todos de esta ciudad de Salta.
- 2. Han sido designado Síndicos Titulares el Estudio de las Contadoras Arenas-Gareca, con domicilio en Los Cipreses Nº 78 Bº (Tres Cerritos Salta) quienes han fijado los horarios de atención de Lunes a Viernes de 9.30 a 12.00 y de 17.30 a 20.30.
- 3. Se ha fijado el día 20 de abril de 2012, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° y 32 LC).
- 4. El día 8 de Mayo o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LC.

- 5. Se ha fijado el día 8 de junio de 2012 o el subsiguiente día hábil en caso que éste sea feriado para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) y el día 8 de agosto de 2012 o el siguiente día hábil en caso que éste sea feriado, para la presentación del Informe General (art. 39 LC).
- 6. El día 24 de julio o el subsiguiente día hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 LC).
- 7. Se ha fijado el vencimiento del Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ para el día 15 de febrero de 2013, como la fecha hasta la cual el deudor deberá presentar las conformidades, en los términos previstos por el art. 45 LC.
- 8. Se ha fijado para el día 8 de febrero de 2013 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil si fuera éste feriado, la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 LC y citado en el art. 14 inc. 10 de la LC.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Salta, 22 de febrero de 2.012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 510,00

e) 02 al 08/03/2012

## **EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 400001150

F. Nº 0004-0786

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivo 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Carsa S.A. Comercial e Industrial c/Flores Ramón s/Ejecutivo", Expte. Nº 298.379/10, Cita al Sr. Ramón Flores (D.N.I. 14.213.158) para que comparezca a estar a derecho en juicio Ejecutivo seguido por Carsa S.A. Comercial e Industrial, dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que la represente. Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta. 24 de Noviembre de 2.011. Fdo. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/03/2012

## Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400001147

F. Nº 0004-0783

#### Sentido Común S.R.L.

Socios: Jimena García Pinto, D.N.I. 29.334.553, argentina, de 29 años de edad, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia Nº 3.267, Barrio Grand Bourg, Salta, Capital, de profesión Licenciada en Comunicación Social, soltera: el señor Santiago García Pinto, D.N.I. 28.259.677, argentino, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia Nº 3.267, Barrio Grand Bourg, Salta, Capital, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, soltero.

Fecha del Instrumento Social: 30 de Marzo de 2011 y modificatoria del 09 de Noviembre de 2011.

Razón Social: Sentido Común S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Av. Virrey Toledo Nº 1.224, piso 1, Dpto. "B" de la ciudad de Salta.

Objeto Social: Sentido Común es una agencia de comunicación especializada en nuevas tecnologías al servicio; así tendrá por objeto: marketing tradicional y digital, comunicación interna y externa online y tradicional, publicidad online y tradicional, asesoría comunicacional y estratégica, producción de contenidos multimedia, posicionamiento web, y creación de sitios web, blogs y carga de contenidos en plataformas online y offline.

A través del análisis e investigación, Sentido Común propone estrategias viables entendiendo que sus clientes deberán obtener réditos en las inversiones que se realicen en comunicación. Integra conocimiento especializado en diversas disciplinas para entender y ver en su totalidad al mercado local aplicando la creatividad e innovación de sus proyectos comunicacionales. Sentido Común entrega valor a sus clientes mediante campañas off y online adaptadas a las diversas situaciones y actores que intervienen en ellas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración de la Sociedad: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a

partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil) formado por cien (100) cuotas sociales de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jimena García Pinto suscribe setenta y cinco cuotas (75) las cuales ascienden a la suma de pesosciento doce mil quinientos (\$ 112.500), y Santiago García Pinto suscribe veinticinco cuotas (25) las cuales ascienden a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). El capital que integran en efectivo en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) por socio, y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Composición de los Organos de Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente, quien durará en sus funciones por el término de diez años. Se designa como gerente a Jimena García Pinto, D.N.I. 29.334.553, CUIT 27-29334553-3.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio anual cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01 de Marzo de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 02/03/2012

O.P. Nº 100026425

F. Nº 0001-38721

#### CEL Centro de Estética Laser S.R.L.

1. Socios: Pantaleón Saladino, DNI Nº 10.173.635, CUIT Nº 20-10173635-1, nacido el 16/10/1946, de 66 años de edad, de nacionalidad argentino naturalizado, estado civil divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con la Sra. Norma Susana Mercado, de profesión médico, con domicilio real en calle Los Jazmines Nº 684 - Bº Tres Cerritos, ciudad de Salta, provincia de Salta y Julio Ricardo Vilchez, DNI Nº 10.886.325, CUIT

Nº 20-10886325-1, nacido el 18/09/1953, de 58 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con la Sra. Mónica Beatriz Gelsi, de profesión médico, con domicilio real en calle Las Zanjas s/n, localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, provincia de Salta.

- 2. Fecha de Contrato: 30/11/2011.
- 3. Denominación Social: CEL Centro de Estética Laser S.R.L.
- 4. Domicilio Social: Ciudad de Salta, Salta. Sede Social Hipólito Yrigoyen Nº 251.
- 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la Dirección y Prestación de Servicios de Estética, Cosmetología y Dermatología, a través de profesionales habilitados, y otros servicios médicos ambulatorios.
- 6. Plazo de Duración: 10 (Diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 252.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil), dividido en 2520 (Dos Mil Quinientos Veinte) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el socio Pantaleón Saladino suscribe 756 cuotas equivalentes a \$ 75.600,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos); integrando en este acto dinero en efectivo en la suma de \$ 18.900,00 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos), lo que representa un total de 189 cuotas equivalente al 25.00% del capital suscripto; las restantes cuotas serán integradas dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad; b) el socio Julio Ricardo Vilchez suscribe 1764 cuotas equivalentes a \$ 176.400,00 (Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos); integrando en este acto dinero en efectivo en la suma de \$ 44.100,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cien), lo que representa un total de 441 cuotas equivalentes al 25,00 % del capital suscripto; las restantes cuotas serán integradas dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

Quedando el Capital Social suscripto e integrado en un total de 25.00% en efectivo, en este acto.

8. Administración y Representación: Será ejercida por un Socio, en este caso, Dr. Julio Ricardo Vilchez.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden de. Sr. Juez de Mir.as y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01 de Marzo de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 02/03/2012

O.P. Nº 100026421

F. Nº 0001-38716

#### GEOTEC S.R.L.

Socios: Orte, Patricio Facundo, Argentino, DNI N° 24875503, CUIT N° 20-24875503-3 de 35 años de edad, soltero, de profesión odontólogo, domiciliado en calle Los Cardones N° 698 de Salta. Orte, Daniela Argentina, DNI N° 27327744, CUIT N° 27-27327744-2 de 32 años de edad, casada en primeras nupcias con Tomás Federico Calderón, de profesión odontóloga, domiciliada en calle Los Cardones N° 698 de Salta. OrteCanova, Pablo Ramiro, Argentino, DNI N° 2916-881, CUIL N° 23-29164881-9, de 29 años de edad, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Los Cardones N° 698 de Salta. OrteCanova, Marcos Rodrigo, Argentino, DNI n° 31067576, CUIL N° 20-31067576-9, de 23 años de edad, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Los Cardones N° 698 de Salta

Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de Setiembre del año dos mil once.

Denominación: GEOTEC SRL

Domicilio Social: Los Cardones Nº 698 de Salta Capital.

Objeto Social: Objeto Principal Perforación de pozos para extracción de agua y estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos. Como actividad Secundaria la construcción de obras civiles.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

Capital Social: Un millón de pesos, divididos en 100 cuotas de pesos diez mil cada una, suscribiendo según el siguiente detalle: Pablo Ramiro OrteCanova 30 cuotas, Daniela Orte 20 cuotas, Patricio Facundo Orte 20 cuotas, Marcos Rodrigo OrteCanova 30 cuotas, las que se integran completamente con los bienes detallados en el Inventario que como parte integrante del presente contrato se acompaña.

Administración y Representación: A cargo de un Gerente, el Sr. Raúl Mario Orte DNI Nº 10167608, CUIT Nº 20-10167608-1 de profesión Geólogo, con domicilio en calle Los Cardones Nº 698 de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 02/03/2012

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 100026337

F. Nº 0001-38613

José M. Cano e Hijos S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2.012 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón Nº 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 49 cerrado al 30 de Noviembre de 2.011.
  - 3.- Elección de autoridades por el término de tres años.
  - 4.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
  - 5.- Distribución de utilidades.
- 6.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

José Cano Presidente

e) 28/02 al 05/03/2012

## **AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 400001149

F. N° 0004-0785

## SWAP Shop S.A.

#### Inscripción del Directorio

En el Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 05/02/2010 (Libro Actas de Asamblea Nº 1, folio 6) de la cual surge la designación de Directores y la aceptación de los cargos se resolvió: El Sr. Gustavo Adolfo Fernández, D.N.I. 16.823.578, nacido el 25/07/1963, de nacionalidad argentino, casado, empresario con domicilio real en Av. Del Libertador Nº 2254, piso 21, dpto "B", constituyendo domicilio especial en calle 5, casa 95, Bª Alborada, Grand Bourg, Prov. de Salta, ocupa el cargo de Presidente, El Sr. Bernardo Angel Fernández, D.N.I. 04.273.349, nacido el 5/11/1938, de nacionalidad argentino, casado, empresario con domicilio real en Av. Del Libertador Nº 2254, piso 21, dpto "B", constituyendo domicilio especial en calle 5, casa 95, Bº Alborada, Grand Bourg, Prov. de Salta, ocupa el cargo de Director Suplente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/12/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02/03/2012

O.P. N° 100026420

F. N° 0001-38714

#### Altura Máxima S.A.

# Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social

Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 5 celebrada el 16 de diciembre de 2.011 los accionistas de Altura Máxima S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital.- 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.900.000, Ilevándolo de \$ 25.703.270 a \$ 27.603.270. 2) El capital aumentado quedó emitido y está representado por 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por acción. 3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los señores accionistas a integrar en dinero efectivo el 25%, lo que se acreditará con certificación contable y el saldo, a integrar también en dinero efectivo, dentro del

plazo de hasta dos años a partir de la fecha de la presente asamblea. 4) La suscripción fue efectuada en dicho acto, en proporción a las respectivas tenencias accionarias, es decir, 95% para Hess Family Estates AG y 5% para Hess AG El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates AG: 2.622.311 acciones por \$ 26.223.110. Hess AG: 138.016 acciones por \$ 1.380.160. Totales: 2.760.327 acciones por \$ 27.603.270.

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El Capital Social se establece en la suma Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 27.603.270), dividido en Dos millones setecientas sesenta mil trescientas veintisiete (2.760.327) acciones de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/02/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$88,00

e) 02/03/2012

O.P. Nº 100026419

F. N° 0001-38712

#### Central Térmica Güemes S.A.

Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Variable con Vencimiento a los 12 meses contados desde la fecha de emisión y Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Variable con Vencimiento a los 18 meses contados desde la fecha de emisión

En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad"), en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) por hasta US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), emitirá las Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Variable con Vencimiento a los 12

meses contados desde la Fecha de Emisión (las "Obligaciones Negociables Clase I") y las Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Variable con Vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión (las "Obligaciones Negociables Clase 2", y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase 1, las "Obligaciones Negociables"), (Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 16.754 el 23/02/12 de la Comisión Nacional de Valores). (a) Aprobaciones societarias: Los términos y condiciones del Programa y los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables bajo el mismo fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 11/10/11 y por el directorio de la Sociedad con fecha 17/01/12. Los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el directorio de la Sociedad con fecha 6/ 02/12. (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio en Ruta 34, Km. 1.135, Gral. Martín Miguel de Güemes, provincia de Salta, República Argentina; fue constituida el 18 de septiembre de 1992 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tiene duración hasta el 28 de febrero de 2092; fue inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta del cambio de jurisdicción e inscripción de Sede bajo el Asiento Nº 2425, Lº 10 de Sociedades Anónimas, Fº 9/10. Número de registro de la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta: 35/99. (c) Objeto Social y actividad principal: El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas fisicas o jurídicas; (d) Capital social y patrimonio neto: Al 30/9/11, el capital social de la Sociedad era \$ 83.775.600 y el patrimonio neto de la misma era \$ 167.571.632. (e) Monto y moneda: El valor nominal de referencia de las Obligaciones Negociables Clase 1 será

de \$ 20.000.000 o el monto mayor o menor que determine la Sociedad, y el valor nominal de referencia de las Obligaciones Negociables Clase 2 será de \$ 20.000.000 o el monto mayor o menor que determine la Sociedad. Sin perjuicio de establecerse dichos valores nominales de referencia, el valor nominal total máximo de Obligaciones Negociables que podrá efectivamente emitirse será de hasta \$ 125.000.000 en conjunto entre las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2, pudiendo emitirse Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor nominal mayor, igual o menor al Valor Nominal de Referencia de la Clase 1 y Obligaciones Negociables Clase 2 por un valor nominal mayor, igual o menor al Valor Nominal de Referencia de la Clase 2; la moneda en la cual se emitirán será pesos. (f) Otras deudas: Anteriormente, la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones v/o deudas con privilegios o garantías: el 04/08/00 se emitieron Obligaciones Negociables en una serie única por US\$ 54.000.000 con tasa fija creciente de entre 2 y 5%, cuyo vencimiento operaba en 2010; dichas Obligaciones Negociables reemplazaron las emitidas en 1996 por USS 60.000.000 a una tasa fija del 12% cuyo vencimiento operaba en 2001, la que a su vez había reemplazado la emisión de Obligaciones Negociables de 1994 por US\$ 65.000.000 a una fija del 12% cuyo vencimiento operaba en 1996. Con fecha 11/03/03 la Sociedad emitió la Serie A y B de Obligaciones Negociables por un monto de US\$ 31.668.600 y de US\$ 22.331.400, respectivamente, a una tasa fija del 2% y cuyo vencimiento opera en 2013. Asimismo, el 25/07/07, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables en una única serie por un monto de USS 22.030.320 a una tasa fija del 10,50% y cuyo vencimiento opera en 2017. (g) Garantía: Común. (h) Amortización: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 será pagado en una única cuota en la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1, y el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2 será pagado en una única cuota en la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2. (i) Intereses: Se devengarán a una tasa variable nominal anual igual a la Tasa Badlar Privada aplicable a los períodos de interés comprendidos en cada fecha de pago, más el margen aplicable que surja del proceso de determinación del mismo detallado en el suplemento de prospecto correspondiente a las Obligaciones Negociables; el margen aplicable a las Obligaciones Negociables Clase 1 podrá ser distinto del margen aplicable a las Obligaciones Negociables Clase 2; los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión pero del correspondiente mes. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del programa y el suplemento de prospecto correspondiente a las Obligaciones Negociables.

> Washington Tomás Alvarez Apoderado Central Térmica Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 02/03/2012

## Sección GENERAL

#### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100026402

F. Nº 0001-38676

Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente (APREMA) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente (APREMA) invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo a las 20:00 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) sito en calle General

Güemes N° 529 de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance año 2011 para su aprobación.
  - 3.- Elección de autoridades.

Juan José Sauad Presidente Martín Alejandro Iribarnegaray Vicepresidente

Imp. \$ 105,00

e) 01 al 05/03/2012

## RECAUDACION CASA CENTRAL

## O.P. Nº 100026430

Saldo anterior Boletín	\$ 119.437,80
Recaudación Boletín del día 01/03/12	\$ 1.410,40
TOTAL	\$ 120.848,20

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

## O.P. No 400001152

Saldo anterior Boletín	\$	7.735,00	
Recaudación			
Boletín del día 01/03/12	_\$_	1.190,00	
TOTAL	\$	8.925,00	

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010 CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrarío se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.
- Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
  - Art. 11°.- Suscripciones con cargo
- El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.
- a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.
  - Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:
- a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.
  - Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:
  - Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:
- a) Instrumentos contendidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar